

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRE DE LA**INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-02-2025**

En El Carmen de Bolívar a los once (11) días del mes de julio de 2025, siendo las 5:00 pm fecha máxima para entrega de propuestas, hora señalada en el cronograma establecido en los pliegos de Condiciones del proceso de selección y dando cumplimiento al mismo, se procede al cierre de la invitación publica No. IP-02-2025, cuyo objeto es **“CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES EN CONCRETO SEMIENTERRADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR S.A. E.S.P”**, teniendo en cuenta que, a partir de este momento, no se permitirá la radicación ni se realizará la recepción de ninguna propuesta adicional.

Acto seguido, se procede a verificar el número de propuestas recibidas, así como la fecha y hora de su entrega, conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública **No. IP-02-2025**. Posteriormente, se da apertura a los sobres presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

No.1 Propuesta presentado por: Aplicaciones Especiales del Caribe S.A.S.	
Dirección	Urb. San Juan, bloque 2 Cartagena de Indias.
Tel / Fax	300 3411317
Representante Legal	Miguel Antonio Olier Aranza
NIT:	900654195-9
Correo Electrónico	aa.aplicacionesespeciales@gmail.com
Hora y Fecha de Entrega	4:22 pm del 11 de julio de 2025
Sobres:	Sobre No. 1- Requisitos habilitantes, archivo PDF con 80 folios numerados Sobre No. 2 – Oferta económica, archivo PDF con 1 folio
Observaciones	Dentro de la propuesta se encuentra anexo: <u>formato oferta económica</u> . Archivo de Excel correspondiente al anexo 10. Formato Oferta Económica del Pliego de Condiciones.

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa del proponente será sujeto de verificación por parte del Comité Evaluador, acorde a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Se deja constancia por los abajo firmantes que a esta diligencia no se hicieron  presentes veedores ni entes de control.

Por lo anterior se concluye que la propuesta será recibida para **EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

Siendo las 5:10 pm del once (11) de julio de 2025 y finalizado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la misma y en constancia firman los funcionarios de ACUECAR SA ESP que intervinieron en ella.



JUAN CARLOS HURTADO QUINTO

Profesional Jurídico
ACUECAR SA ESP



JESÚS DAVID ZAPATA RODRIGUEZ

Jefe Técnico
ACUECAR SA ESP



BRENDA VANESSA PALIS MARTINEZ

Profesional de Control Interno
ACUECAR SA ESP